

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2023/2550** *Resolución de Alcaldía número 2023-0386, de 05/05/2023, del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Personal laboral fijo, en jornada parcial con la denominación de Operario de Servicios Múltiples.*

#### Edicto

Vista la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Personal laboral fijo, jornada parcial, en la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Grupo 5, Operario de Servicios Múltiples, dentro de la Oferta de Empleo Público de estabilización de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/Nº
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	26/09/2022
Anuncio Convocatoria y las Bases en el BOP	05/10/2022
Anuncio BOE	14/03/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

*Resuelvo:*

*Primero.* Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- Luis Calabria Barrero con DNI: \*\*\*1229\*\*

Excluidos: Ninguno.

*Segundo.* Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de Vilches.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Vilches, 11 de mayo de 2023.- La Alcaldesa Accidental, RAMONA FERNÁNDEZ ORTEGA.